



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 704 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 MAYO 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 375-2024-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por el Dr. Mario Astucuri Quispe, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 212-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 09 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de



ORAF	
DOC. N°	7883026
EXP. N°	5416324



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 375-2024-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por el Dr. Mario Astucuri Quispe, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín, mediante el cual solicita modificatoria de datos del registro de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 01611 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	28309629	ROJAS JANAMPA ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	43632109	CONDOR PEÑALOZA NOEMY JACQUELINE	ESP.ADM. ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	40489127	CAMARENA ESTEBAN FELIPE	RESPONSABLE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	40459362	MATEO VENTOCILLA RUDY ANGEL	RESPONSABLE DE PAGADURIA

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N°212-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 09 de mayo de 2023 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 212-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 09 de mayo de 2023.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN**, a los siguientes servidores:



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	28309629	ROJAS JANAMPA ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	43632109	CONDOR PEÑALOZA NOEMY JACQUELINE	ESP.ADM. ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	40489127	CAMARENA ESTEBAN FELIPE	RESPONSABLE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	40459362	MATEO VENTOCILLA RUDY ANGEL	RESPONSABLE DE PAGADURIA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 20 MAY 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL